

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°574-08-2015-MPT

Talara, dieciocho de Agosto del año dos mil quince.-----

Visto, la Carta N°025-07-2015-RDPC, emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, sobre encargo de funciones, y;

CONSIDERANDO:

- Que, con carta de vistos el Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, hace de conocimiento que debiendo hacer uso de goce físico vacacional autorizado por motivos personales y por estar fuera de la localidad solicito que se autorice mediante resolución de alcaldía encargatura en adición a sus funciones, a la Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo, para la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones por el periodo de 7 (siete) días a partir del 20 al 26 de agosto del 2015 y mientras dure la ausencia del Titular, debidamente autorizado por la Unidad de Recursos Humanos.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **ENCARGAR**, en adición a sus funciones **la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones** a la Lic. MONICA LILIANA VALENZUELA PAJUELO -Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del día 20 al 26 de Agosto del 2015 y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2: **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias:
Interesados
OPP
URR.HH
UTIC
Archivo
LMZA/fmaa